



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069 -2022-AMPI

Ica, 14 de febrero del 2022

VISTO: La Resolución de Alcaldía N°067-2022-AMPI del 11 de febrero del 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, Que, mediante la resolución de Visto se resuelve la Encargatura de Puesto a Doña **NIEVES ESDRAS CORONADO BENITES** de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, y conforme a los términos de la misma esta encargatura de naturaleza temporal estaba sujeta hasta el tiempo que durase el proceso de recuperación en su salud del titular del puesto; considerando que el titular se encuentra restablecido en su salud; corresponde en consecuencia retomar las funciones de Sub Gerente de Recursos Humanos; para lo cual se hace necesario emitir el acto resolutorio que así lo disponga, en concreto dejar sin efecto la encargatura dispuesta en la Resolución de Alcaldía N°068-2022-AMPI, sin afectar el cargo de Secretario General que ostenta el encargado como consecuencia de dicho acto.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

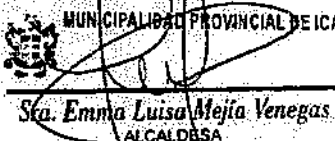
ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 11 de febrero del 2022 la Encargatura de Puesto de doña **NIEVES ESDRAS CORONADO BENITES** de la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Provincial de Ica; en consecuencia déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N°064-2022-AMPI, de fecha 11 de febrero del 2022, conservando el cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACION** que ostenta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a partir del 14 de febrero del 2022 el reinicio de sus funciones como **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Provincial de Ica de don **SANTIAGO IGOR ALFARO ESPOSITO**.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, comunicar la presente disposición al personal de esta municipalidad debiendo adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sta. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA